



POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C.

Elaborado por:
Juan Arroyo

Revisado por:
Mike Campos

Aprobado por:
María Calle

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C.

	POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	PO-PLA-001 Versión: 01 Fecha: 9/03/2026 Página: 2 de 5
---	---	--

Objetivo

El propósito principal de estas políticas consiste en diseñar y poner en marcha prácticas de prevención, políticas, procedimientos, herramientas y controles permanentes, con el fin de reducir la posibilidad de que los negocios, transacciones y operaciones de la empresa sean utilizados para dar apariencia de legalidad a actividades de lavado de activos o para financiar el terrorismo. Estas políticas permiten identificar señales de alerta y establecer metodologías claras y aplicables para controlar un eventual caso de fraude o infracción, contando con la participación activa de los empleados vinculados a la empresa, para quienes será un imperativo cumplir con lo dispuesto en el presente Manual.

Alcance

La presente política aplica a todos los jefes, representante general, accionistas, empleados, proveedores, clientes y, en general, y establece la directriz de cero tolerancia a los actos que financien el terrorismo y/o tengan relación con lavado de activos

Definiciones

La empresa en su afán de proteger y brindar integridad empresarial, y cumpliendo con la *PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS INCLUYENDO EL TERRORISMO*, ha adoptado una política corporativa en contra del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y/o cualquier otro tipo de actividad realizada con bienes y activos de origen ilícito, como una forma adecuada de proteger a sus accionistas, empleados e inversores, así como su buen nombre, el de sus clientes y el de sus proveedores.

Se define el lavado de activos como el proceso mediante el cual los individuos tratan de ocultar el origen y la propiedad de ingresos procedentes de actividades ilícitas. En general, el lavado de dinero involucra cualquier transacción financiera que:

- Esté utilizando fondos procedentes de actividades delictivas; o
- Se lleve a cabo para facilitar o encubrir actividades criminales.

Se entiende por terrorismo las actividades de quien o quienes a través de cualquier modalidad, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen o, a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para ese destino. En estos casos, lo relevante es el destino potencial de los fondos, pudiendo su origen ser lícito o ilícito.

Elaborado por: Juan Arroyo	Revisado por: Mike Campos	Aprobado por: María Calle
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C.		

	POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	PO-PLA-001 Versión: 01 Fecha: 9/03/2026 Página: 3 de 5
---	---	--

Aspectos Generales y Señales de Alerta

- No prestar el nombre de la compañía para realizar negocios o movimientos de dinero de terceros.
- Dudar de cualquier propuesta de negocio que represente rentabilidades injustificadas e injustificables.
- Dudar de proveedores que suministren productos a precios menores o iguales que su costo, e incluso a precios mucho menores que los normalmente ofrecidos en el mercado.
- No prestar ningún producto financiero de la compañía para efectuar operaciones financieras de terceros.
- Para todos los pagos por transferencia, únicamente transferir a cuentas a nombre del beneficiario del pago.
- Para todos los pagos en cheque, únicamente para consignación en cuenta del primer beneficiario.
- Dejar evidencia completa y suficiente de todas las transacciones de los productos financieros.
- En los procedimientos de creación de clientes y proveedores, solicitar documentación completa para conocer a la empresa como: Ficha de Ingreso (Proveedor / Cliente), Copia RUC, Copia de Recibo de Servicio, Referencias Bancarias y/o Comerciales.
- En contratos de cuantías considerables, efectuar visitas a las instalaciones del cliente o proveedor.
- En caso de identificar actividades sospechosas por algún funcionario de la compañía relacionada con Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, denúncielo ante su superior o jefe inmediato.
- En caso de conocer de actividades sospechosas de personas y empresas relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, absténgase de realizar cualquier tipo de negocio, contrato o transacción.
- Realizar campañas de divulgación de la presente política con empleados, clientes y proveedores para fortalecer la cultura de denuncia frente a hechos ilegales de esta índole.
- Dudar de transacciones que se inician en el nombre de un individuo y son finalizadas a nombre de otro sin una explicación lógica para el cambio de nombre.

Elaborado por: Juan Arroyo	Revisado por: Mike Campos	Aprobado por: María Calle
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C.		

	POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	PO-PLA-001 Versión: 01 Fecha: 9/03/2026 Página: 4 de 5
---	---	--

- Dudar de transacciones en las que alguno de los pagos se hacen por parte de un tercero, distinto de las partes implicadas.
- Dudar de la constitución de sociedades con capital en efectivo en el que figuren como socios menores de edad, incapacitados o entidades de las cuales no es posible identificar el origen de sus recursos.
- Inclusión del cliente, proveedor en listas nacionales o internacionales sobre vínculos con posibles actividades ilícitas relacionadas con el LA/FT.
- Dudar de transacciones en las que intervienen personas jurídicas de reciente creación, cuando la cantidad de la operación es mucho mayor al compararla con su capital social.

En dicho sentido tanto nuestra organización como todos sus miembros se encuentran comprometidos a:

- Recabar información de nuestros clientes, requirentes o aportantes, que prueben fehacientemente su identidad, persona jurídica, domicilio y demás datos que en cada caso se estipule, para realizar cualquier tipo de actividad de las que tienen por objeto.
- Informar cualquier hecho u operación sospechosa. Se consideran “operaciones sospechosas” aquellas transacciones que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, como así también de la experiencia e idoneidad de las personas obligadas a informar, resulten inusuales, sin justificación económica o jurídica o de complejidad inusitada, ya sea que se realicen en forma aislada o reiterada.
- Colaborar en la lucha contra el lavado de activos.
- Evitar mantener relaciones comerciales con clientes que tengan antecedentes relacionados con el lavado de activos o vinculación con el terrorismo.
- Suministrar la información necesaria para fines de investigación y probatorios que sea requerida por las autoridades pertinentes.

Elaborado por: Juan Arroyo	Revisado por: Mike Campos	Aprobado por: María Calle
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C.		

	POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	PO-PLA-001 Versión: 01 Fecha: 9/03/2026 Página: 5 de 5
---	---	---

- Mantener un conocimiento integral de sus empleados, clientes y mercado para la identificación de señales de alerta de operaciones inusuales o sospechosas.
- Mantener un sistema integral que permita el cumplimiento de la normativa sobre prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Denunciar cualquier incumplimiento a dicha política a través del sistema de denuncias u otro medio.

La actividad del lavado de dinero es altamente regulada por la legislación internacional y global y por lo tanto es recomendado para cualquier Compañía aplicar el Código de Práctica AML (AML por sus siglas en inglés; “Anti Lavado”), a fin de evitar procedimientos legales y sanciones en el futuro.

Elaborado por: Juan Arroyo	Revisado por: Mike Campos	Aprobado por: María Calle
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C.		